

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 152-2020-CFIQ.-

Bellavista, 24 de noviembre de 2020.

Visto el Oficio N° 078–2020–DAIQ-FIQ-V (ingreso N° 2279-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 12 de noviembre de 2020, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR, remite el Acta de Elección de Coordinador de Área de FÍSICA, MATEMÁTICA Y HUMANIDADES del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 71° señala que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales, concordante al Artículo 159° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - ROF, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 252-2018-CU de fecha 16 de noviembre de 2018;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU, de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE LOS DOCENTES de la Universidad Nacional del Callao, como son las actividades administrativas de los coordinadores de área académica;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 045-2019-CFIQ de fecha 12 de marzo de 2019, se ratifica la elección realizada por los docentes de cada área, el día 07 de marzo de 2019, de Coordinadores de Área del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, precisando que la designación de los docentes tiene vigencia a partir del 08 de marzo de 2019 hasta el 07 de marzo de 2021;

Que, mediante el oficio del visto el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química, remite el Acta de Elección de Coordinador de Área de FÍSICA, MATEMÁTICA Y HUMANIDADES del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, por la cual se elige al docente Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON, ante la renuncia de Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL, elección realizada el día 02 de octubre de 2020 con el quórum docente y con observación de la normatividad vigente;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 24 de noviembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **RATIFICAR** la elección realizada por los docentes de área de FÍSICA, MATEMÁTICA Y HUMANIDADES, el día 02 de octubre de 2020, de Coordinador de Área del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

COORDINADOR DE ÁREA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO

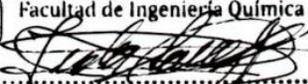
DOCENTE	ÁREA
Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON	FÍSICA, MATEMÁTICA Y HUMANIDADES

SEGUNDO.- **PRECISAR**, que la designación docente resuelta en el numeral anterior tiene vigencia a partir del 03 de octubre de 2020 hasta el 07 de marzo de 2021, quien podrá descargar como máximo diez (10) horas, en el rubro de actividades administrativas de su Plan de Trabajo Individual.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución DAIQ, EPIQ, Interesados y archivo.
Regístrese, comuníquese y archívese.

LCSF/AMRS

 Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química 

DRA. LIDA CARMEN SÁENZ FALCÓN
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica